

El caso de la referida en los autos de Alcaide honorario  
y no de Permutaciones es de dar y en cumplimiento  
de lo mandado y Carta Provision del dicho Consejo  
de lo que se ha de hacer la Inyección de Alcaide  
Ordinario y Encaso de que se trata en el dicho no se puede  
seder en posesion hasta tanto que sup o oyo de lo que  
componian de Ayuntamiento que se convenciesen de las  
citas para no ser admitidos tardiesen Catónos años  
des fuera de lo que caubido. El Antonio mariscal  
voto Capitulo y subre Inyección en lo que se caubido  
decretar y poniendo a unos y otros graves multas  
encaso de conuencion y que se sepa de dentro  
de breve termino que se sepa de dentro y para  
y no hauiendo hecho lo que se sepa de dentro  
que se atase en la comarca de dicho querrel  
os; a cuyo tiempo se parte del don Antonio Saep  
Juarines Perez Pres<sup>to</sup> peticion Anuena hauien  
do relacion de lo referido suplicando no portar va  
zones en ella e expuestas que se sepa de dentro  
Capitulares deera alla subre Inyección. Algo que se con  
audiere con que se sepa de dentro Pretension sobre dichos  
elecciones ante los de dicho Consejo de ordenes donde  
di manava dho Conuencion; quando lugar no  
vbiere de negarles sus pretensiones mandan se le  
diese traslado a su parte para que se sepa de dentro  
que se conuencie; y lo dicho se sepa de dentro  
videncia de lo que se sepa de dentro que se sepa de dentro  
dia treynta y uno de Mayo proximo pasado